



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Información importante para Directores de Núcleo Secretarios de Educación y Rectores

15 de enero de 2020

En cumplimiento de la Ley 70 de 1988, por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público, que devenguen menos de dos salarios mínimos legales vigentes y en el marco del contrato 460009181 de 2019 de dotación para los docentes de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia. La Subsecretaría Administrativa, informa que dicho contrato se encuentra en etapa de liquidación, para lo cual requiere de manera urgente allegar las planillas firmadas por los docentes beneficiarios de la dotación vigencia 2019 de los siguientes municipios:

Abriaquí, Alejandría, Amagá, Armenia, Betulia, Cáceres, Caramanta, Carepa, Cisneros, El Bagre, Fredonia, Ituango, La Ceja, Marinilla, Nariño, Necoclí, Pueblorrico, Salgar, San Luis, San Pedro de Urabá, Támesis, Titiribí, Uramita, Vigía del fuerte y Yolombó.

Enviar por favor dicha información al correo gustavo.rondon@antioquia.gov.co
Tel 3838426.

Cordial Saludo

LUZ AIDA RENDON BERRIO
Subsecretaria Administrativa
Secretaría de Educación

Secretaría de Educación
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 3838426
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica